

## ÁREA ADMINISTRATIVA

**Clave y nombre del formato:**

LTAIPSLP84XXXVIII

PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

1. La Agencia Pro San Luis, es un **Organismo Público Descentralizado**, según consta en el Decreto Administrativo mediante el cual, se crea la misma; publicado el 02 de octubre del año 2015, en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”.
2. De acuerdo a las atribuciones que le otorga su Decreto de Creación y demás normatividad aplicable, la Agencia Pro San Luis, no está facultada para crear, registrar o concentrar un padrón de Proveedores y Contratistas.
3. Las dependencias a las que les compete esta función, son **Contraloría General del Estado** y **Oficialía Mayor**. Lo anterior con fundamento en el artículo 20 fracción XX del Reglamento interno de la Contraloría General del Estado y el artículo 21 fracciones II y III del Reglamento Interno de Oficialía Mayor.